sitaria, código Z029/DAQ407, del área de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 16 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Juana María López Fernández, con documento nacional de identidad número 7.226.183-C, Profesora titular de Universidad del área de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», adscrita al Departamento de Automática de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 9 de julio de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

14205 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2001, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran a distintos Profesores de esta Universidad, en los cuerpos y áreas de conocimiento que se indican.*

Vistas las propuestas elevadas con fecha 4, 11, 13, 14 y 19 de junio de 2001, por las Comisiones calificadoras de los concursos convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 18 de agosto de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

Don Enrique Gustavo Fernández Díez-Picazo, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Lógica y Filosofía de la Ciencia», adscrita al Departamento de Filosofía.

Doña Isabel María de la Milagrosa García Díaz, Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento «Ciencias y Técnicas Historiográficas», adscrita al Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua e Historia Medieval.

Doña María Belén García Romero, Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Doña María Carmen López Aniorte, Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Don Juan Vicente Llinares Ciscar, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Don Rodrigo Martínez Béjar, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», adscrita al Departamento de Ingeniería de la Información y las Comunicaciones».

Doña Raquel Sanz Valle, Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Murcia, 9 de julio de 2001.—El Rector, José Ballesta Germán.

14206 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Juan Escribano Gutiérrez Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento «Derecho del Trabajo y Seguridad Social».*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería, de fecha 11 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Juan Escribano Gutiérrez, área de conocimiento «Derecho del Trabajo y Seguridad Social», Departamento de Derecho II.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 9 de julio de 2001.—El Rector.

14207 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2001, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria a doña Miren Lorea Maguregui Urionabarrenechea, en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución de 29 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril) para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 5 de septiembre de 2000, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea a doña Miren Lorea Maguregui Urionabarrenechea, documento nacional de identidad número 30.648.790, en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Evaluación de la Gestión e Innovación Empresarial.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnable ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunincación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad.

Leioa, 9 de julio de 2001.—El Rector.—P. D. (Resolución de 14 de junio de 2000, «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.